

RESOLUCION
N° 204/85.-

EXPEDIENTE N°1558/85 S.S.A.-
-SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 9 de abril de 1985.-

Visto el presente expediente n°0209/85 / del registro del Departamento de Compras, por el cual se solicita autorización para contratar la suscripción -por / el año 1985- a las Revistas Jurídicas "Doctrina Penal" y / "Derecho Comercial y de las Obligaciones", destinadas a di- versos tribunales y organismos del Poder Judicial de la Na- ción; y

CONSIDERANDO:

Que la firma "Depalma S.R.L." es única edito- ra y distribuidora de las obras citadas precedentemente // (Confr. fs. 4), razón por la cual procede contratar direc- tamente con la mencionada firma, amparando el procedimiento en lo previsto en el Artículo 56, Inciso 3), Apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por / este Tribunal en su Acordada N°44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a efec- tuar la Contratación Directa pertinente, a los fines señala- dos precedentemente y conforme al presupuesto obrante a fs. 4 (Pago anticipado -Decreto N°1082/63-).-

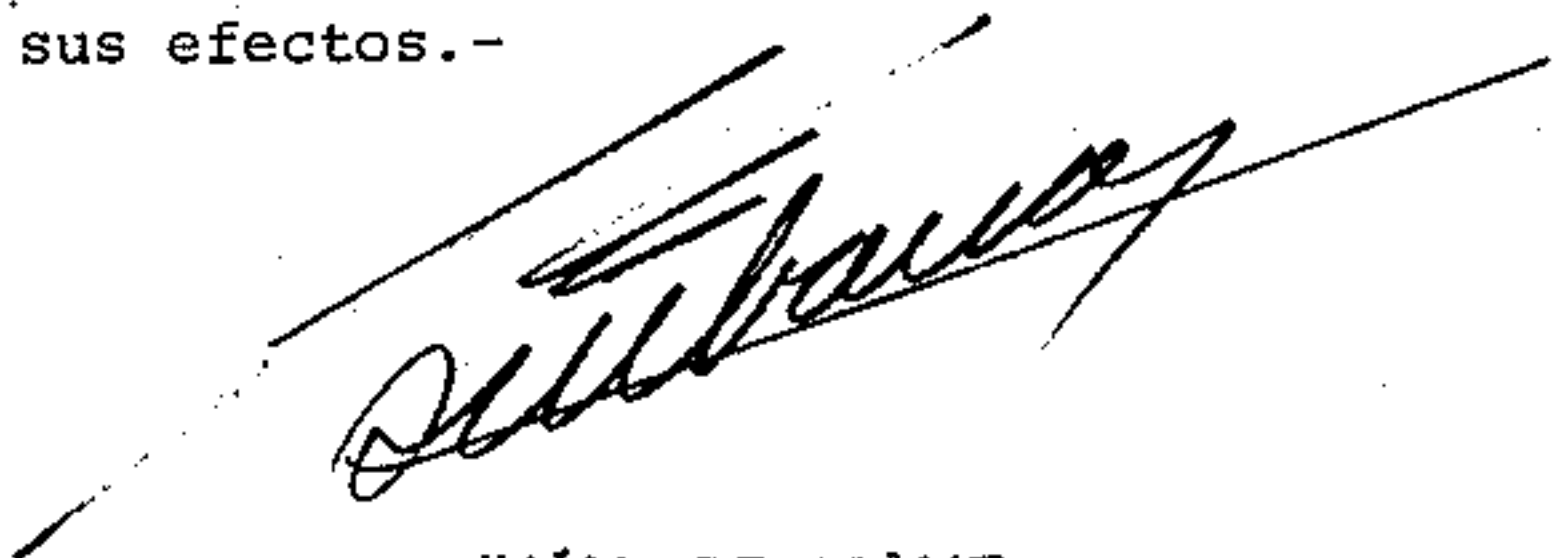
2°) El monto aproximado de PÈSOS ARGENTINOS: /// SEISCIENTOS MIL (\$a. 600.000.--), destinado a atender la con- tratación directa que se autoriza, deberá afectarse a la // cuenta: "Colecciones y elementos de bibliotecas y museos" //

////

////

(1-05-002-4-41-4110-281) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1985. (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-
a.me.-



JUÁN ESCRIBANO
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION